

## PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 01 de Junio de 2026

**Ref.:Expediente N°: 22538/425-2025**  
**N° de Pedido: 20856**

### Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	CEMENTO PORTLAND X 25KG X UNIDAD	TIPO MINETTI	40
2	CEMENTO DE ALBANILERIA X 25 KG X UNIDAD	TIPO PLASTICOR	15
3	LADRILLO COMÚN		500
4	LADRILLO HUECO	12X18X33	420
5	PINTURA ASFALTICA	TIPO MEGAFLEX - X 1LTS	1
6	PROTECTOR IMPREGNANTE PARA MADERA X UNIDAD	LTS	15
7	RIPIO BRUTO GRUESO X M3		1
8	RIPIO BRUTO FINO X M3		3
9	ARENA MEDIANA X M3		3
10	CHAPA SINUSOIDAL C27 2.5 X 1.10M - CINCALUM		2
11	PERFIL C 50X80X1.6MM X 12M LARGO	ACINDAR	1
12	TORNILLOS AUTOPERFORANTES N 14 (6.6 MM X 2)		30
13	AISLANTE TERMICO POLY-ESPUMA RA5 X 20 M2		1
14	HIERRO TORSIONADO 8MM - TIPO ACINDAR		10
15	HIERRO TORSIONADO 6MM - TIPO ACINDAR		10
16	KG-ALAMBRE NEGRO PARA ATAR N° 16		1
17	PUERTA PLACA C/ MARCO METALICO 0,70M X 2,05M STANDARD X UNIDAD		1
18	CAÑO PP 1/2 ROSCADO BICAPA X 6M	TIPO SALADILLO	1
19	CODO 90° PP ROSCADO 1/2	TIPO SALADILLO	8
20	TEE ROSCADO PP 1/2" TIPO SALADILLO		2
21	FLEXIBLES CAF 1/2 X 35 CM X UNIDAD		2
22	SELLAROSCA H3 125 CM3		1
23	LLAVE DE PASO UN CUARTO DE VUELTA DE 1/2"		1
24	SOPAPA DESAGUE PVC P/LAVABO		1
25	ADHESIVO PARA PVC X 250 CC		1
26	CINTA TEFLON 1/2 PULGADAS X 25MTS		2
27	INODORO BLANCO ANDINO TIPO CAPEA SINGLE	CORTO	1
28	DEPOSITO MOCHILA PVC X 11 LITROS	TRADICIONAL A CODO, CON BOTON	1
29	LAVATORIO BLANCO LINEA ANDINA	1 AGUJERO - TIPO CAPEA	1
30	JUEGO GRIFERIA PARA DUCHA DE PVC CROMADA S/TRANSF.		1
31	CANILLA SIMPLE P/LAVABO PVC CROMADO TIPO FV		1
32	CAÑO PVC 110 X 4 M	TIPO AMANCO	1
33	CAÑO PVC 063 X 4 M - TIPO AMANCO		1
34	CAÑO PVC 040 X 4 M - TIPO AMANCO		1
35	RAMAL Y 110 X 60 MM		1
36	CODO 90 PVC C / BASE 110	TIPO AMANCO	1
37	PPA DE 10X10 3 ENT. DE 0,60	TIPO AMANCO	1
38	ENCHUFE FUELLE P/ INODORO	TIPO AMANCO	1
39	TORNILLO BRONCE CON TACO P/ INODORO		2
40	KIT ANCLAJE LAVATORIO GRAMPAS TORNILLOS TARUGOS X UNIDAD		1

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **05/06/2026** a las **09:30 hs.**, por el agente Imanol Diaz Esperquin, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina O de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

### Requisitos a presentar:

- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA QUE INCLUYA LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL QUE INCLUYA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL



PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- CONSTANCIA DE NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL IPACYM TUCUMÁN (INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL)

Dejar establecido que el flete al domicilio en Av. Francisco de Aguirre y Maipú sobre canal norte - San Miguel de Tucumán -Tucumán se encuentra contemplado en el tercer párrafo del artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 22/1 que establece: *“Dichos pliegos deberán contemplar, preferentemente, que la entrega se efectuará en el lugar de destino y que el flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para entregarlos en el lugar indicado serán a cargo exclusivo del adjudicatario.”*

**Sin otro particular lo saludo atte.-**